Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 43 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA Nº 01/18 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y MUSEO DEL MADES" ID 344988, APRUEBA SU PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y OFERTAS Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

Asunción, 20 de Septiembre de 2.018.

VISTO: *el Memorándum DA Nº 02, de fecha 14 de agosto de 2018, de la Dirección Administrativa, el Memorándum UOC Nº 175 de fecha 13 septiembre de 2018, la providencia de la Dirección de Gabinete de fecha 19 de setiembre del corriente año y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que, en los mismos hacen referencia a la necesidad de realizar un llamado para el* ***"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y MUSEO DEL MADES"*** *del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).----------*

Que, la mencionada licitación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018 con el ID ***Nº 344988****.----------*

Que, la Ley Nº 2051/03, en el Art. 16º, inc. b) para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos, utilizar el tipo de procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, el Art. 32º, Capítulo Tercero de la misma disposición legal establece el procedimiento a seguir en los procesos de Licitación por Concurso de Ofertas.----------

Que, la Ley 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".--------

Que, por Ley Nº 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdum, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.----------

POR TANTO, *en ejercicio de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO
DEL MINISTERIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

R E S U E L V E:

Art.1º.-AUTORIZAR*, El Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18*** *denominado* ***"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y MUSEO DEL MADES" ID 344988.----------***

Art.2°.-APROBAR*, el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado----------*

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y

SECRETARIA DEL AMBIENTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
MESA DE ENTRADA

Nº 232 FECHA 20/09/18

HORA 07:56

ENCARGADO

Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN Nº 43 /18

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN POR LA MODALIDA DE CONCURSO DE OFERTA Nº 01/18 PARA EL "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEL CENTRAL Y MUSEO DEL MADES" ID 344988, APRUEBA SU PLIEGO DE BASES CONDICIONES, Y CREA E INTEGRA EL COMITÉ DE APERTURA DE SOBRES Y OFERTA Y EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.----------

***Art.3º.- CREAR**, el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas y el Comité de Evaluación de Ofertas a llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/18** denomina "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL Y MUSEO DEL MADES" I 344988.----------*

***Art.4º.-INTEGRAR**, el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas de referencia con las siguient personas.----------*

- *Director/a Administrativo/a, y;*
- *Director/a Operativa de Contrataciones.*

***Art.5º.- INTEGRAR**, el Comité de Evaluación de Ofertas de referencia, conforme a la Resolución 507/16 de fecha 30 de agosto de 2016 con las siguientes personas: ----------*

- *Director de Administración y Finanzas.*
- *Director/a Financiero/a de la Dirección de Administración y Finanzas.*
- *Director/a Administrativo/a de la Dirección de Administración y Finanzas.*
- *Director/a Operativa de Contrataciones.*
- *Un representante de la Asesoría Jurídica.*
- *Un representante del área temática, considerando el llamado correspondiente.*

***Art.6º.- COMUNICAR**, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quien corresponda de la presente Resolución; y cumplido archivar.----------*

María Laura Bobadilla
Secretaria General

Ariel Oviedo
Ministro

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA GENERAL

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
María Laura Bobadilla
Secretaria General
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible
OTORGADO EN FECHA 20 SET. 2018